PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Pereira, 01 de Marzo del 2023

Señor (a)
Natalia Marulanda Méndez
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4493831
Coordinadora Academica-
Dependencia Centro sector Agropecuario
Pereira-risaralda

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes **FEBRERO** del año **2023**

Referencia: CO1.PCCNTR.4493831 del 2023

SANDRA MILENA GIRALDO CAÑAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 34.002. Villa Maria-caldas, en mi calidad de Contratista del SENA, en (Centro sector Agropecuario), en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($41.217.665). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a veintitrés (23) días del mes de febrero de 2023 por valor de TRES MILLONES SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($3.067.982) b) nueve (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2023, por valor de CUATRO MILLONES UN MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($4.001.715) cada uno. c) Un último pago correspondiente a dieciseis (16) días del mes de diciembre de 2023 por valor de DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($2.134.248)..

Plazo: Será hasta el (12) del (12) del 2023

OBJETO:
Prestar los servicios profesionales o de apoyo a la gestión como instructor técnico aportando en la planeación y ejecución de los procesos formativos de los diseños curriculares asignados por la coordinación académica para el cumplimiento de los compromisos institucionales e indicadores del centro de formación en el marco del servicio de formación para el trabajo emprendimiento.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Apoyar los procesos de planeación de la oferta formativa de las actividades relacionadas con la formación para el trabajo en emprendimiento según lo establecido en los lineamientos entregados por la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento	Desplazamiento, a los diferentes municipios para presentar la oferta educativa del programa SER.	Fotografia y acta de asistencia.
2	Articular con los instructores de emprendimiento para realizar el alistamiento integral de los procesos de formación a través de mecanismos de atención diversificados y estratégica didácticas adaptadas a las condiciones locales bajo la estrategia aprender haciendo con materiales de formación cuando aplique.	Trabajo en equipo de programación con los instructores de emprendimiento para el desarrollo del programa en los diferentes municipios.	Programacion en fichas .
3	Ejecutar las acciones de formación Cocina del programa SER TECNICO haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos", bajo la modalidad de atención sincrónica - asincrónica de acuerdo con los procedimientos de la Dirección de Formación Profesional Integral y los lineamientos de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento	Diseño y programación de guias de aprendizaje e instrumentos de evaluacion para el programa SER.	Carpeta Onedrive con material de estudio por grupo.
4	Asegurar el reporte de información con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA entre ellos Sofia Plus para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al Dinamizador Rural de Centro del programa SER de su Centro de Formación o quien cumpla sus funciones.	No aplica para el presente periodo.	No aplica para el presente periodo.
5	Articular con los servicios institucionales como SENNOVA y AGROSENA en beneficio de los aprendices y emprendedores del programa SER de acuerdo con las orientaciones del Dinamizador Rural de Centro.	No aplica para el presente periodo.	No aplica para el presente periodo.
6	Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.	Se envía agenda de viaje y programación para el mes de marzo.	Correo electrónico y Onedrive.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el ***No.25282631 ASOPAGOS- ENERO.*** (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO X he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (3) folios

Cordialmente,

Firma
Sandra Milen Giraldo Cañas
Contratista
C.C.34.002.020

Recibí a satisfacción:

Firma
Natalia Marulanda Méndez
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4493831
Coordinadora Academica-
Dependencia Centro sector Agropecuario
Pereira-risaralda


SENA

ACTA No. 1		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Reunión con Instructores SER, año 2023, socialización lineamientos		
CIUDAD Y FECHA: Pereira, 07/02/2023	**HORA INICIO: 8:00 am**	**HORA FIN: 5:00 pm**
LUGAR Y/O ENLACE: Sede Galicia, UNIMINUTO	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Risaralda, Centro Atención Sector Agropecuario	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Bienvenida
2. Presentación de los integrantes del Equipo
3. Presentación del Programa Sena Emprende Rural, Lineamientos y Metas 2023
4. Estrategia Campesena
5. Entregables para el programa
6. Asignación de programas a atender según el Simulador Aprobado

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: presentación y socialización de lineamientos programa SER

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. La Coordinadora académica y la Dinamizadora del Programa SER dan la bienvenida al equipo de trabajo.
2. Cada uno de los asistentes a la reunión realizó su presentación y manifestación de acogida al programa SER.
3. Se realizó una presentación general de los lineamientos del programa, aunque aún se encuentra pendiente el envío, desde la Dirección General, de documento de guía de ejecución del programa y caja de herramientas para la vigencia
4. Se realiza la presentación de la estrategia CAMPESENA sobre las metas específicas del programa SER.
5. De manera general se socializó la metodología y manejo de los entregables para el programa, quedando pendiente la socialización, una vez sea recibida la información desde la Dirección General.
6. En equipos de trabajo se desarrolló la asignación de programas a impartir mediante la formación SER, esto de acuerdo con líneas de formación y áreas técnicas y administrativas.

CONCLUSIONES

El Dinamizador de fortalecimiento y todos los instructores seleccionados para la ejecución del programa SER fueron invitados. Se contó con la asistencia del Dinamizador de fortalecimiento y 20 instructores.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Socialización de la Caja de herramientas y guía de ejecución programa SER.	Dinamizadora programa SER	Mes de Marzo (una vez recibidos los documentos desde Dirección General)

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA 7 DEL MES DE 02 DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S): Reunión con Instructores SER - Año 2023, Socialización Lineamientos

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Angela Maria Giraldo Hincapie	30.237.879		✓			angemgiraldo@hotmail.com	3137439938	—	
2	José Araucando Díaz	10.278.354		✓			jadiaz1@sena.edu.co	3052365843	✓	
3	Sandra Milena Giraldo Cañas	34.002.020		✓			Samigiraldoc@sena.	304-557-22-55	✓	
4	Lucelly Martinez	29675654		✓			Lumartinez@sena.edu.co	3147437181	✓	
5	E Andrés Guaza	18578624		✓			eaguariv@sena.edu.co	3117610982	✓	
6	Maria Eucaris Ospina	24660.903		✓			meoacevedo@sena.edu.co	3217766391	✓	
7	Edna Valencia Vargas	24765445		✓			evalenciav@sena.edu.co	3206974314	✓	
8	Luis Fedo Garcia	18384552		X			fgvaria2@	3187673421	X	
9	Jaime A. López	10.031.036		x			jalopezv@sena.edu.co	314 8942133	x	
10	Jhon Castañeda S.	1053765395		x			mvzjcse@gmail.com	3122093816	✓	
11	Adriana V. Gomez C	42116042		✓			avgarria240@misena.edu.co	3005667043		
12	jorge Mario Acevedo	9697817		/			jacevedoc@senai.edu.co	3127946615	✓	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA 7 DEL MES DE 02 DEL AÑO 20 23

OBJETIVO (S) Reunion con Instructores SER- Año 2023, Socialización Lineamientos.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Jeruvian Upegui P.	18602054		X			juupegui@sena.edu.co	3116347775	Si	
2	Gloria I. Henao R	42.100.645		X			ghenaor6sena.edu	3117690100	Si	
3	Leuvid Cortés	10.116867		X			cortés24@	3203729079 3203729079	Si	
4	Carlos A. Robles	8044526		X			carlosrsena	3175878578	Si	
5	Jaime Hoyos	9870992		X			jmonoyao @sena.edu.co	3104348606	Si	
6	Jhon Jairo Cuervo Rubio	18.595.139		X			Jcuervo @ sena.edu.co	3122863158	Si	
7	Luz Angela Carmona	25173561		X			tatha0424@ gmail.com	3013909900	Si	luzAngela Carmona
8	Juan David Hernandez Ramirez	1053785875		X			judahar988@ Gmail.com	3103930670	Si	
9	Fabian Ramirez F	9.817.881		X			fabianr994@ gmail.com	3202637470	Si	
10	Elizabeth G.	42084734		X			elgonzalez@ Sena.edu.co	3174407558	N/A	
11										
12										

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



ALCALDIA DE SANTUARIO- RISARALDA- Gestión de espacio para el desarrollo del programa y convocatoria en el municipio.



FEDEPANELA-líder en PUEBLO RICO-: Gestión de convocatoria y grupo con los productores de panela.



MUNICIPIO MARSELLA: Gloría tabarquino: Lider- resguardo SURATENA – Convocatoria y socialización de programas SENA.



MARSELLA- RISARALDA: Lider DIANA ZULUAGA_ Convocatoria en el municipio

GRUPO DE WHATSAAP PARA INFORMACION Y ORIENTACION EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS






Café de Colombia


7/2/23 10:29
REUNION EQUIPO SER
#UNIMINUTO



siga

Un Compromiso de Todos.

LISTA DE ASISTENCIA

CIUDAD Y FECHA: Marsella - Resguardo SURATENA

OBJETIVO/TEMA: Socialización de oferta educativa y Matricula. 16-02.

No	NOMBRE	CÉDULA	EMPRESA/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	CELULAR	FIRMA
1	SOLANY ZAPATA.	24709573			3136184003	
2	Gloria yan Guasarave	24767586			3117778853	
3	Alejandra Guasarave	1089744665			3224412728	alejandra guasave
4	Blanca Romelio					blanca Romelio
5	Cenelia Guasarave	31467H7686				Genelia
6	Ingri Vanessa Guasaraa	1004768202	3217447258			Vanessa
7						
8	Patriaia mesia	1057756221			3113144799	Luisa
9	Luisa Fernanda G.	1004767762				noelia G
10	noelia Guasarabe	24767203				
11	Yira Lorena Flores	1007214141	3226366965			
12	Katerine Valencia F	1007224220			3217321537	
13	Gloria Tobaquino	42144475			Nancy Flores	
14	Nancy Flore	1006844781				Diana
15	Diana Florez	42031206	3135799969			Angie Katerine G
16	Angie Katerine G.	1007224062				Brenda G.
17	Brenda Guasarave	1004767.702	3178275669			yoseline.
18	yoseline vela	1004767532				
19	mayerlin cerezo	24765642				
20	Maria Idalia Osorio	33916353	3043591679			Nora
21	Neralva murillo	24767798				
22	Marisol Arias J.	1.004768199	3128728478			
23	Marisela Guasarabe					
24	Yadira Valencia					
25	Martha Liliana Flores					
26						

GD-F-014 V02

RAZON SOCIAL :	SANDRA MILENA GIRALDO CAÑAS
IDENTIFICACION:	CC-34002020
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-02-22
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-02-20
FECHA DE PAGO:	2023-02-20
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO FALABELLA S.A.
PERIODO PENSION:	2023-01
PERIODO SALUD:	2023-01
NUMERO PLANILLA:	25282631
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	25282631
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS010	800088702	EPS SURA	1	$ 1.160.000	$ 0	$ 0	$ 2.400	$ 145.000	$ 147.400
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.160.000	$ 0	$ 0	$ 3.100	$ 185.600	$ 188.700
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.160.000	$ 0	$ 0	$ 300	$ 12.200	$ 12.500
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 5.800	$ 342.800	$ 348.600

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	06/03/2023

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) SANDRA MILENA GIRALDO CAÑAS Identificado(a) con cédula de ciudadanía 34002020 realizó el día 27/02/2023 la Capacitación de protocolos de bioseguridad.

De acuerdo a lo establecido en la Resolución 666 de 2020 del ministerio de salud y protección y social, la circular 01-03-2020-000098 del 29 de mayo de 2020 del SENA, mediante la cual se establece el protocolo de medidas generales y de bioseguridad para prevenir y mitigar la propagación del COVID-19, Circular 01-03-2020-000156 del 02 de septiembre del 2020 del Sena, mediante el cual se establece el alcance a la circular 01-03-2020-000098 del 29 de mayo de 2020 del

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

Agencia Pública DE EMPLEO

Hace constar:

Que el Sr(a) SANDRA MILENA GIRALDO CAÑAS Identificado(a) con cédula de ciudadanía 34002020 el día 27/02/2023 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas